



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



Resolución Municipal N° 634/2011
á, 13 de diciembre de 2011

VISTOS:

El Oficio Secretaría General OF. No 1799/2011 del 28 de octubre de 2011" recibido en Secretaría del H. Concejo Municipal el 07 de noviembre de 2011, en cumplimiento del Art. 12° numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal el Contrato de la Secretaria de Parques Jardines y Obra para Equipamiento Social N° 95/2011 REFERENTE A LA "REMODELACION PLAZA BLACUTT DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA", ADJUDICADO A LA EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "EL DIEZ".

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa RPC SEPES N° 113/2011, del 30 de agosto de 2011, la responsable del proceso de contratación bajo la modalidad Licitación Pública Arq. Angélica Sosa de Perovic, resuelve anular el proceso de contratación por error en el DBC. **Artículo Primero.-** Se anula el proceso de contratación desde el vicio más antiguo que seria a partir del último documento que fue: Acta de reunión de aclaración, documento base de contratación, resolución Administrativa RPC-SEPES N° 101/2011 DEL 15 DE AGOSTO DE 2011 y otros documentos que se considere necesarios; del proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional SEPES N° 23/2011 referente al proceso de REMODELACION DE LA PLAZA BLACUTT DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.

Que, el señor Alcalde Municipal mediante Resolución Administrativa N° 657/2011 de fecha 02 de septiembre de 2011, resuelve: **ARTICULO 1°.-** Se anula la resolución N° 571/2011 del 08 de agosto de 2011, por ajuste de ítems y volúmenes. **ARTÍCULO 2°.-** Por cuestiones de asegurar la ejecución y finalización de las obras en la presente gestión 2011, se autoriza el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, para la obra: REMODELACION PLAZA BLACUTT DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA. **ARTICULO 3°.-** Tiene presupuesto total a ser invertido, por parte de las Secretaría de Parques, Jardines y Obras Para Equipamiento Social, de Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Siete 61/100 Bolivianos (Bs. 2.438.737,61), de los cuales Ochocientos Ochenta Mil 00/100 Bolivianos (Bs.880.000,00), equivalente al 36,08% está programado para la presente gestión 2011; y estando el Presupuesto Operativo Anual ya aprobado de la Gestión 2011, el saldo del monto total presupuestado para la obra, que corresponde a Un Millón Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Siete 61/100 (Bs. 1.558.737,61), equivalente al 63.92% pasarán a la Gestión 2012, conforme lo demuestra el siguiente cuadro:

N° de categoría Programática	Categoría Programática	Presupuesto ejecutar 2011	% Ejecución al 2011	Presupuesto a Ejecutar 2012	% Ejecución 2012	Total Presupuestado
690026000	REMODELACIÓN PLAZA BLACUTT	Bs. 880.000.00	36,08%	Bs. 1.558.737,61	63,92%	Bs. 2.438.737,61

Que, en fecha 06 de Septiembre de 2011, mediante la Resolución Administrativa (RPC-SEPES) N° 118/2011, la Responsable del Proceso de Contratación, autorizó la publicación de la primera convocatoria en el SICOES (Confirmación del SICOES N° 694394), y la MESA DE PARTES en el ingreso principal de la Secretaría de Parques, Jardines y Obras Para Equipamiento Social de fechas 07 de Septiembre de 2011; y publicado en los medios de prensa EL DEBER y EL MUNDO, en fecha 11 de Septiembre de 2011.



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



Que, en fecha 23 de Septiembre de 2011, el Responsable del Proceso de Contratación, mediante Resolución Administrativa (RPC-SEPES) N° 129/2011, aprobó el Documento Base de Contrataciones, de Conformidad al Art. 33 inc. c) del D.S. 0181.

Que, mediante Memorandos de designación, de fecha 22 de Septiembre de 2011, el Responsable del Proceso de Contratación de la Secretaría de Parques, Jardines y Obras Para Equipamiento Social, en cumplimiento al Art. 33 inc. 4) del D.S. 0181, designó a los miembros de la Comisión Calificadora, conformada por: Arq. Mauricio Ruck Mercado (Jefe del Dpto. de Parques y Jardines), Arq. Carlos Oviedo Wilden (Profesional del Departamento de Parques y Jardines), Arq. Laura Pérez Troncozo (Profesional Dpto. de Parques y Jardines) y la Lic. Lidia Pomasi Ayaviri (Profesional Dpto. Operaciones Administrativas), para evaluación de las propuestas

Que, la comisión calificadora, en cumplimiento al artículo 25 y 38 del Decreto Supremo 181/2009 concordante con la sección IV del Documento Base de Contratación, se procedió a la evaluación de la propuesta presentada para la Licitación Pública Nacional SEPES N° 23/2011 referente a "REMODELACION DE LA PLAZA BLACUTT DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (2DA. PUBLICACION)", en tal sentido la comisión calificadora RECOMIENDA AL RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADJUDICAR a la empresa unipersonal Construcciones y Servicios "EL DIEZ", representada por el Sr. Modesto Márquez Renteria, con una propuesta económica de Bs. 2.072.962,90 (Dos Millones Setenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Dos con 90/100 Bolivianos) por obtener el MAYOR PUNTAJE, el proyecto tendrá un plazo de ejecución de 210 días calendarios a partir de emitida la orden de proceder previa aprobación del H. Concejo Municipal.

Que, por Resolución de Adjudicación SEPES N° 149/2011 de 12 de octubre de 2011, y de conformidad al Art. 33, inciso e) e inciso g), del Decreto Supremo 0181, concordante con la sección V del Documento Base de Contratación, se procede a ADJUDICAR la LPN SEPES N° 23/2011 referente a la "REMODELACIÓN DE LA PLAZA BLACUTT DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA", a la empresa unipersonal Construcciones y Servicios "EL DIEZ", representada por el Sr. Modesto Márquez Renteria, con una propuesta económica de Bs. 2.072.962,90 (Dos Millones Setenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Dos 90/100 Bolivianos), el proyecto tendrá un plazo de ejecución de Doscientos Diez (210) días calendarios, a partir de la emisión de la orden de proceder previa aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Que, por SEPES DPTO. JUR. CI. N° 102/2011, del 27 de octubre del 2011, se presenta una informe de CONFORMIDAD con los documentos presentados por la empresa Construcciones y Servicios El Diez, representada por el Sr. Modesto Márquez Renteria, adjudicataria de la Licitación Pública SEPES N° 23/2011.

Que, el presente proceso de Contratación, ha cumplido con todos los requisitos y procedimiento establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NBSABS), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes en Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2011, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA el Contrato de la Secretaria de Parques Jardines y Obras para Equipamiento Social N° 95/2011 referente a la "REMODELACIÓN PLAZA BLACUTT DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA", adjudicado a la empresa



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



unipersonal Construcciones y Servicios "EL DIEZ", representada por el Sr. Modesto Márquez Rentería, por la suma de Bs. 2.072.962,90 (Dos Millones Setenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Dos 90/100 Bolivianos), el proyecto tendrá un plazo de ejecución de Doscientos Diez (210) días calendarios, a partir de la emisión de la orden de proceder.

Artículo Segundo.- Se instruye el debido cumplimiento de lo establecido en el Artículo 27º inciso d) de la Ley SAFCO.

Artículo Tercero.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. Ma. Desirée Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA